



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11224

Resolución del Ajuntament de Calvià por la que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de "Servicio de control del pabellón del parque arqueológico del Puig de Sa Morisca en relación a la conservación preventiva de los bienes arqueológicos a exponer y a la restauración de los yacimientos arqueológicos integrados. Seguimiento y control de los conjuntos arquitectónicos y escultóricos de interés histórico artístico del municipio de Calvià" así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ajuntament de Calvià.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
Localidad y código postal: Calvià, 07184.
Teléfono: 971.13.91.57
Telefax: 971.13.91.25
Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.
Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>.
Fecha límite de obtención de documentación e información: El 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
 - d) Número de expediente: 80/16.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de control del pabellón del parque arqueológico del Puig de Sa Morisca en relación a la conservación preventiva de los bienes arqueológicos a exponer y a la restauración de los yacimientos arqueológicos integrados. Seguimiento y control de los conjuntos arquitectónicos y escultóricos de interés histórico artístico del municipio de Calvià.
 - c) Lugar de ejecución: En el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Calvià o donde se indique por parte de la dirección del contrato.
 - d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
 - e) Admisión de prórroga: Sí, como máximo dos (2) años más.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 713519-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación: 1. Proyecto técnico (50 puntos). 2. Mejoras sobre el importe del contrato (40 puntos). 3. Publicaciones relacionadas con temática de Patrimonio Histórico-Artístico (10 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 92.562,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 46.280,99 euros. Importe total: 56.000,00 euros.
6. Garantías exigidas: Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Art. 75.1.b) del TRLCSP.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Art. 78.e) del TRLCSP.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
 - b) Lugar de presentación:





Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).

Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.

Localidad y código postal: Calvià, 07184.

Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.

c) Admisión de variantes: No se admite la presentación de variantes.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.

b) Localidad y código postal: Calvià, 07184.

c) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €).

11. Otras Informaciones:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Calvià,

EL ALCALDE

Alfonso Rodríguez Badal

